

## ANEXO

*Apellidos y Nombre:* Hernández Alonso, M.ª Yolanda.  
*Centro Directivo:* D. G. de Infraestructuras y Equipamiento.  
*Código R.P.T.:* 51209.  
*Denominación del puesto:* Secretario/a de Alto Cargo.  
*Grupo:* CD.  
*Nivel:* 18.  
*Complemento específico:* 05.  
*Administración:* Administraciones Públicas.  
*Localidad:* Valladolid.

**ORDEN EDU/681/2007, de 10 de abril, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

Por Orden EDU/484/2007, de 13 de marzo, («B.O.C. y L.» de 16 de marzo de 2007), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

## RESUELVO

*Primero.*— Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

*Segundo.*— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

*Tercero.*— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquel en se produzcan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de abril de 2007.

*El Consejero,*  
 Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## ANEXO

*Apellidos y Nombre:* Sánchez Martín, Román.  
*Centro Directivo:* Secretaría General.  
*Código R.P.T.:* 28278.  
*Denominación del puesto:* Secretario/a de Alto Cargo.  
*Grupo:* CD.  
*Nivel:* 18.  
*Complemento específico:* 06.  
*Administración:* Administraciones Públicas.  
*Localidad:* Valladolid.

## b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
 Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

**CORRECCIÓN de errores de la Orden PAT/554/2007, de 23 de marzo, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada en el epígrafe publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 61, de 27 de marzo de 2007, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el tercer párrafo del apartado B.2) de la Base 7.1.2, donde dice:

«El aspirante dispondrá de un período máximo de una hora minutos para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el Tribunal».

Debe decir:

«El aspirante dispondrá de un período máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el Tribunal».

**ORDEN PAT/680/2007, de 22 de marzo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos de Obras Públicas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.**

De conformidad con lo establecido en la Orden PAT/836/2005, de 21 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos de Obras Públicas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden, esta Consejería:

## ACUERDA

*Primero.*— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en las citadas pruebas selectivas por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

*Segundo.*— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano, para su remisión a la Dirección General de la Función Pública (C/ Santiago Alba n.º 1. 47008 Valladolid), los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en cualquiera de sus especialidades.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia debidamente compulsada de la resolución de su homologación.

- Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.

Los aspirantes discapacitados deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de asuntos sociales.